

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Elecciones para Diputados a Cortes

ANTONIO DE GRACIA PONS

DEL MOMENTO POLITICO

Un problema hondo para los socialistas

No hay paréntesis, como es natural, en ese hacer cábalas y pronósticos de los hombres públicos. La emoción del momento político, por un lado, y la relativa proximidad —para el 20 de noviembre dice Fernando de los Ríos— del fin de la discusión del Código fundamental de España, por otro, obligan a hablar y escribir acerca del futuro Gobierno. Conviene, claro está, que se hable y se escriba. Los últimos discursos de algunos ministros —entre ellos el de Azaña— han impreso al paisaje político una fisonomía, si no nueva, al menos lo bastante modificada para que las opiniones discurren por derroteros ajenos a los de hace un mes. Se ha visto con claridad que Acción Republicana no está tan cerca de Lerroux como parecía. Los radicales socialistas, por si hubiera duda con respecto a su conducta futura, han afirmado: «Con los socialistas, sí. Con Lerroux, nunca.» Resulta, pues, de modo terminante que Lerroux, crean los suyos lo que quieran, no puede impedir que un discreto aislamiento, al que le van sometiendo personalidades y partidos de innegable ascendencia en la política actual, le reduzca a menos de lo que él pensaba. La actitud de esas personalidades y de esos partidos precisa verse como manifestación plena de un gran sentido político. Aliarse hoy con Lerroux es, ni más ni menos, depositar el Estado naciente, todavía virgen de asaltos autocráticos, en manos de la más rancia vieja política. El partido de Lerroux, que se rige al margen de las normas democráticas, sería de gobernar, el tinglado de los políticos fantochines en las cumbres de una nación renaciente. Representaría, sencillamente, la vuelta de la vieja política al disfrute del Poder. Y decimos al disfrute porque para las antiguas mesnadas —ahora un poco rehechas— gobernar es disfrutar. Satisficieron los que gobernaron la ambición de llegar. Eso en el mejor de los casos. En otros, saciaron su apetito desmedido de ambición, y de paso se lucraron como pudieron. Se repartieron el Tesoro a razón de tanto para el monarca y tanto para los servidores.

Por si alguien estimara gratuita y aventurada nuestra afirmación, véase el Ministerio, formado con una ternura conmovedora, que ha publicado «El Progreso», de Lugo, órgano de Lerroux en aquellas latitudes; Presidencia; Lerroux; Estado; Maura (don Miguel); Justicia; Burgos Mazo; Hacienda; Tallada; Guerra; general Franco; Gobernación; Azaña; Fomento; Emiliano Iglesias; Instrucción; Giral Jara; Economía; Marraco; Trabajo; Rocha.

Añádese a esta prueba que aportan los lerrouxistas de Lugo algunas frases de los discursos pronunciados por el ministro de Estado antes de

partir para Ginebra; en las que exhumó los nombres de Alba y Melquiades Álvarez, a manera de proemio—sin duda—para su actuación posterior, caso de que cayera en sus manos la dirección del Gobierno.

A la vista de este panorama que insinúa el lerrouxismo podemos decir nosotros con Wirth, el ministro alemán: «El peligro está en la derecha». Para rehuir ese peligro es necesario hacer todo lo posible para que Lerroux no llegue al Poder. Con él llegarían—ya lo hemos dicho—los viejos políticos supervivientes. Con los viejos políticos resucitarían las viejas mañas parlamentarias. Se impondría a la política nacional la antigua psicología que engendró el comadreo, y los Parlamentos falsos, y las crisis continuas.

No ocurrirá, porque el Partido Socialista vigila y controla. No está dispuesto a que vuelvan los conculcadores de todas las libertades. Parodiando a Robespierre, diremos que la República es para todos los españoles, pero el Gobierno debe ser exclusivamente para los partidos de esencia republicana.

No precisa aclarar que en este último párrafo nos hemos aludido a nosotros mismos. Nuestra posición, expuesta repetidamente, está determinada en cada caso por los Congresos del Partido Socialista. Es el Partido en pleno, por consiguiente, el que decide. Pero el periódico, aunque no prejuzgue, como ahora, la actitud del Partido, puede permitirse la libertad, cuando menos, de exponer cuál será, posiblemente, la situación en que se encuentre el Partido Socialista después de aprobada la Constitución por las Cortes. A los socialistas se nos plantea, sin duda alguna, un problema hondo.

Después de aprobada la Constitución será elegido el presidente de la República. El jefe del Estado, si hemos de atender a la lógica y a la tradición de todas las democracias, ofrecerá el Gobierno a la minoría más numerosa de la Cámara. Es decir, que el presidente de la República encargará a los socialistas la formación de Gobierno. ¿Aceptarán nuestro Partido? Si acepta, el Partido Socialista ha contraído, como a todos se nos alcanza, una gran responsabilidad. Supongamos que no acepta. Entonces el jefe del Estado ofrecerá el Poder a la minoría que, por su número de diputados, siga a la fracción socialista. En tal caso, el presidente de la República entregará el Poder a Lerroux, que cuenta con 93 mandatos en el Parlamento.

Estamos ya, desde luego, en que ha de rectificarse en algo este paisaje que hemos expuesto. Lo ofrecemos a la meditación del lector, no obstante, por el alcance que tiene para todo socialista.

(De «El Socialista»)

Ante las elecciones del día cuatro

VOTAR AL CANDIDATO SOCIALISTA ES VOTAR A LA JUSTICIA, AL DERECHO, A LA SEGURIDAD DE QUE LOS PROBLEMAS ESPAÑOLES DEL CAMPO SERAN ATENDIDOS POR QUIENES, EN LAS CORTES CONTITUYENTES, BUSCAN LA REDENCION ECONOMICA DE LOS QUE HASTA AHORA HAN SIDO LLAMADOS SIERVOS DE LA TIERRA.

VOTAR AL CANDIDATO SOCIALISTA ES VOTAR POR LA LIBERACION SOCIAL DEL TRABAJADOR. ES NECESARIA LA FUERZA DE LOS VOTOS, QUE EN ESTE CASO ES DE LAS VOLUNTADES, FRENTE A QUIENES PUEDEN REPRESENTAR AL CAPITALISMO EN SU FORMA ABSORBENTE Y CIEGA.

EL SOCIALISMO REQUIERE A LOS CAMARADAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA QUE ACTUEN DISCIPLINADOS, ENERGETICOS, SERENOS, CONTRA TODA PRESION CACIQUIL, SEA DE IZQUIERDA O DE DERECHA, CONTRA LO INJUSTO, CONTRA LO RETARDATARIO, CONTRA LO QUE PUEDE SER ESTACIONAMIENTO DE LAS LIBERTADES PUBLICAS Y ECONOMICAS NACIONALES.

VOTAR AL CANDIDATO SOCIALISTA ES VOTAR POR LA DIGNIDAD Y LA LIBERACION DE LOS TRABAJADORES. ES VOTAR POR ESPAÑA CAMINANDO HACIA LA REDENCION DE LOS ESPAÑOLES CADA SOCIALISTA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA SABRA CUMPLIR CON SU DEBER. VOTAR, EN FIN, AL CANDIDATO SOCIALISTA ES VOTAR POR LA DEMOCRACIA, POR LA REPUBLICA Y POR EL SOCIALISMO.

TRABAJADORES: REPUBLICANOS: CIUDADANOS TODOS: VOTAR AL CANDIDATO SOCIALISTA.

ANTONIO DE GRACIA PONS

ES VOTAR CONTRA TODO EL ANTIGUO CACIQUISMO, REFUGIADO HOY EN LAS FILAS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS REPUBLICANOS.

Muy interesante

Instrucciones a los Apoderados e Interventores Socialistas

Constitución de la Mesa

La Mesa, compuesta del Presidente y dos Adjuntos, se constituirá a las siete de la mañana, el día fijado para la votación, en el local señalado para celebrarla, y desde la indicada hora hasta las ocho, el Presidente admitirá las credenciales de los Interventores que se presenten... (Artículo 38 Ley Electoral.)

El Presidente de la Mesa debe dar posesión de sus cargos a los Interventores que se presenten en el Colegio electoral, desde las siete a las ocho de la mañana, aun cuando no hubiera recibido los talones que deben obrar en su poder desde el jueves anterior al día de la elección, para efectuar comprobaciones de firmas, contra entrega del respectivo talón nombramiento por el Interventor, y aunque abrigase dudas acerca de la autenticidad de aquel, por ser dicha falta exclusivamente de solemnidad o de forma, pero nunca de las que entrañan nulidad del acto.—(Rs. Os. 16 Agosto 1909 y 28 Marzo 1912.)

Los Interventores deben presentarse en el Colegio electoral a las siete en punto de la mañana y entregar al Presidente de la Mesa las credenciales que acreditan la condición de Interventor, procurando ser los primeros en la entrega de dichas credenciales para tomar inmediatamente posesión del cargo y asiento al lado mismo de los Adjuntos, con lo cual podrán mejor fiscalizar la marcha de las operaciones electorales y descubrir GAZAPOS, si se tratara de ponerlos por obra.

Para que los Interventores puedan cumplir, a la perfección, su cometido, deberán llevar consigo los siguientes documentos:

- 1.º Una lista impresa del censo electoral de la sección donde cada uno desempeña el cargo.
- 2.º Un impreso de certificado de copia del acta de constitución de la Mesa electoral.
- 3.º Otro impreso de certificado de escrutinio.

No podrá principiar la votación sin haberse extendido previamente la oportuna acta de Constitución y entregado un certificado de ella firmado por el presi-

dente y los dos adjuntos al candidato o apoderado del mismo que lo reclamare.

Es sumamente interesante recoger el certificado mencionado en el párrafo anterior. Como algunos presidentes de Mesas suelen negarse a entregar dicho documento alegando el no tener impresos para ellos, los Interventores o apoderados nuestros, de cada colegio electoral irán provistos de dicho impreso cuya legalización exigirán antes de dar principio a la votación.

Si el presidente rehusare o demorare dar dicho certificado, se extenderá la debida protesta, por duplicado, uniéndose un ejemplar a los documentos electorales, y el otro se elevará, por los Interventores protestantes, a la Junta Provincial del Censo.—(Artículo 39 de la ley electoral.)

He aquí un modelo para redactar la protesta a que se refiere el párrafo anterior:

PROTESTA

Don. y Don. Interventores del Candidato D. Antonio de Gracia Pons y su apoderado D. levantamos nuestra protesta por duplicado para que se una al expediente electoral una, y la otra para enviarla a la Junta Provincial del Censo, haciendo constar que el presidente de la Mesa en que ejercen sus funciones se ha negado a dar en el momento oportuno certificado del acta de constitución; para que surta los efectos consiguientes.

(Aquí la fecha y las firmas.)

Votación

La votación debe comenzar a las ocho de la mañana, previo anuncio del Presidente

Será secreta.

Los electores se acercarán a la Mesa uno a uno y dirán su nombre.

Adjuntos e Interventores procederán al examen de las listas impresas, cerciorándose de que el presunto elector se halla inscrito en las mismas, condición indispensable para poder votar.

Si ofreciera dudas la identidad del elector, debe reclamarse a la Mesa para que se suspenda la emisión del voto

hasta el final de la elección, en que decidirá aquella lo procedente.

Siendo conforme con las listas impresas el nombre y las circunstancias del elector, o conocido éste, entregará la papeleta al Presidente, quien no podrá ocultarla a la vista del público.

Los Adjuntos e Interventores anotarán, en dos listas numeradas, a los electores, expresando el orden con que emitan su voto y el número con que figuren inscriptos en el Censo electoral. (Artículos 41 y 42 de la Ley.)

Uno de nuestros Interventores deberá llevar la lista de votantes, y el otro de ellos las impresas de la Sección, en las cuales, con anterioridad, deben anotar los electores fallecidos, incapacitados, ausentes, desconocidos, duplicados en la Sección o en el distrito electoral, etc., etc., previniendo así la imposibilidad material de la suplantación de sufragios. De las listas impresas debe irse tachando el nombre de cada elector, a medida que éste haya emitido su sufragio.

Debe protestarse de la aglomeración de gente en el Colegio y de que intervengan en la elección dentro de los Colegios otras personas que no sean los candidatos, sus legítimos apoderados, Notarios o electores de la Sección.

Asesores de las Mesas electorales

A pretexto de asesorar a las Mesas electorales, suelen ordinariamente mezclarse en la elección funcionarios municipales y caciquillos en embrión.

La R. O. de 7 de Diciembre de 1909 prohibió terminantemente que, con carácter de asesor, actuara en ninguna de las operaciones electorales persona ajena a las que la ley señala y determina.

Nadie puede en consecuencia intervenir en la elección como asesor, y, de ocurrir lo contrario, debe formularse también la protesta correspondiente.

Certificados de escrutinio

Terminado el escrutinio de la votación, se publicará inmediatamente, por certificación, que exprese el número de votos obtenidos por cada candidato, la cual se fijará sin demora alguna, en la parte exterior de la entrada al edificio en que se haya verificado la votación.

En el acto se expedirán las certificaciones de escrutinio que soliciten los candidatos, sus Interventores o representantes autorizados.—(Artículo 45 ley electoral.)

Nuestros Interventores o Apoderados deben exigir pues el correspondiente certificado de escrutinio, sin excusa alguna, negándose a firmar ningún documento mientras no esté en su poder dicho certificado.

Los Interventores socialistas llevarán, a prevención, un impreso para que se les extienda el repetido certificado de escrutinio. Una vez este en su poder y firmada por ellos, juntamente con los demás componentes de la Mesa, el acta de votación, traerán a Gandia, sin demora, a nuestras oficinas electorales, el certificado de escrutinio con el fin de conocer a la mayor brevedad, el resultado de la elección en todo el distrito.

LEA USTED EL SOCIALISTA

Órgano central del Partido Obrero

Monarquía con gorro frigio, no

De todos los problemas políticos que absorben la preocupación ciudadana, el más importante es el que plantea la posible situación gubernamental que sucederá al actual ministerio de nuestra República y la problemática disolución del actual Parlamento, una vez aprobada la Constitución y elegido el presidente de la República.

A nadie se le oculta la importancia y la gravedad que tiene ese momento para los destinos del nuevo régimen y la necesidad de procurar que el futuro gobierno vaya a parar a manos de hombres de izquierda que

velen porque no se malogre el patriótico esfuerzo del pueblo español, cuya soberana voluntad representa el Parlamento por el elegido, para que del mismo salga una España completamente distinta a la que en buen hora pasó a la Historia.

Por ello tienen supremo interés las manifestaciones que, alrededor de tan sugestivo tema, han hecho Largo Caballero, Azaña y otros relevantes políticos, a quienes, como es natural, preocupa el próximo porvenir de la política nacional.

Hemos visto con profunda satisfacción la coincidencia de los hombres representativos de las fuerzas republicanas de izquierda con la opinión sustentada por los socialistas de que no se considere terminado el período constituyente con la aprobación de la Constitución, sino cuando estén aprobadas todas las leyes complementarias. Sin hacer estas leyes la obra encomendada a las Cortes quedaría a la mitad del camino y la revolución por hacer.

He ahí el peligro de que el Poder cayera en manos de ciertos partidos políticos, cada vez más inclinados al conservatismo, que convocarían elecciones con el propósito de traer una mayoría homogénea sin reparar en los medios, que les permitiera gobernar a gusto de las derechas; lo que pondría al país en trance de hacer una segunda y sangrienta revolución, so pena de conformarse con padecer una República reaccionaria a estilo de Cuba y Portugal. Eso hay que evitarlo.

Somos optimistas por temperamento y confiamos en que los partidos de verdadera izquierda—Acción Republicana, Radical Socialista, Izquierda Catalana, Federal y Socialista—han de unir sus esfuerzos para impedir que las habilidades lerrouxistas triunfen y malogren la grandiosa obra que el pueblo español, consciente y progresivo, comenzó el 14 de abril.

No hay que olvidar que los republicanos de nuevo cuño, que hasta la proclamación de la República militaban en las huestes monárquicas, junto con los viejos y desacreditados caciques de algunos grupos mal llamados radicales, acechan la ocasión de escalar el Poder para continuar la vergonzosa y triste historia de la España borbónica, apoyándose y apoyando a su vez a las tradicionales fuerzas: burguesía y clericalismo, que hoy confían en volver al pasado con una República de nombre, es decir, una monarquía con gorro frigio, totalmente inadmisibles.

Por eso no comprendemos cómo haya republicanos que pasarán toda su vida luchando contra la teocracia y la plutocracia, que derramaron su sangre por el triunfo del librepensamiento y de la justicia social, que continúan militando en partidos cuyo programa, en la práctica, apenas se diferencia del que sustentan los partidos monárquicos y clericales, que arruinaron y deshonraron a España.

Cualquier solución que no sea netamente izquierdista será funesta. Los buenos republicanos deben agruparse en los partidos de verdadera significación revolucionaria, como el Socialista, que no traicionan jamás sus ideales. Singularmente los obreros tienen en nuestro Partido la genuina representación y defensa de sus intereses como trabajadores y como ciudadanos.

Por patriotismo, por instinto de conservación, por amor a la Justicia y a la Libertad, los ciudadanos que ansien la transformación social deben venir al Partido Socialista, porque él ha de ser, en un futuro, más o menos lejano, el que redimirá a España y a la Humanidad implantando la independencia económica, base de la libertad política.

Aniceto IRANZO

Juan Colomina

ENVASES MADERAS

GANDIA



¡Ya parlá el chiquet!

—Ya parlá el Chiquet!— Aixina d'ien tres blasquistes, ya entrats en añs, a la pórt de un bar, prenent café.

—Yo casi he plorat d' alegría—día u d' ells—. No li fea yo tantes facultats oratóries. Ara m' he convenut qu' el Chiquet es tot un polemiste de gran forsa y altura y donará que fer en les Corts. Si no, al temps.

—¡Vacha si es de forsa! Si no, fijat cuant s' enfrontá en el grandót d' Indalesio y li digué lo de la Telefónica; quina de detalls, y tots incontestables. Com a que Prieto no li pogué contestar y li digué que el que li contestaria era el radical Martínez Barrios, qu, es a qui li corresponía exie asunt.

—¿Y cuant tratá lo d' el Monopolio de Petróleos? ¡Ahí sí qu' em caigüé la baba de gust! «¿Usted que en otro tiempo desenmascaró todos

chagantót de Prieto encara li contestá donantli les gracias per portari a colasió exie asunt, pues li donaba ocasió de sinserarse ante la Cámara de sértes campañes miserables en que afirmaba s' había lucrato en varios millons, y ahí se lluí el home y s' emportá una ovasió de tots els diputats.

—¡Yo soy un caballero y no he lanzado esa insidia!—contestá Blasco. ¡Eh! ¿Qué te pareix? Y con gracia. Si no, veches cuant mensiona la caricatura que li dedicá «El Socialista», que feu reventar de risa a tots. ¡Es molt gran este Blasquet!

—A mí me contá un amic qu' estigüé present, qu' en els corrillos se comentaba molt satisfactoriament la jefatura del partit autonomiste en mans d' un chove de tanta cultura y fasilitat de paraula.

—Tot se ho mereix. Ara, que «El Pueblo» s' encarregue de posarli uns cuants artículos y que s' envie recaos als casinos qu' envien telegrames y cartes de felicitasió, qu' es de chustilia. ¡El Chiquet ya ha parlat; ya ha parlat! Y ha demostrat lo gran que es.

Per la cópia,
UN VALENSIANISTE

Obrero:

Ingresas en la Agrupación Socialista de Gandía.

De esta forma cumplirás con tu deber.

Un discurso lamentable y una contestación adecuada

¡Por fin! Sigfrido Blasco, el futuro ministro de Hacienda en el deseado Gabinete Lerro, ha interpelado en las Cortes a nuestro camarada Prieto.

Y lo ha interpelado sin que «El Pueblo», ese organillo malogrado de la Campsa rectificase, como la ética más rudimentaria manda, aquel sueltico insidioso publicado días atrás por el que se inculpaba a Besteiro del deseo de celebrar la interpelación grotesca que se anunciaba, a puerta cerrada, por miedo al vapuleo que don Sigfrido pudiera inferir a Indalesio Prieto.

«El Pueblo» no ha rectificado por miedo a la precipitación con que se va hundiendo su popularidad en Maestre, Almusafes y Sumacárcel.

Y sin rectificar esta insidia—tuvo que hacerlo Besteiro desde Madrid—levantóse don Sigfrido en su escaño. Levantóse todo tembloroso, azorado, no por su incapacidad mental y expresiva, que todos conocemos, sino percatado del ridículo papel que le había tocado en suerte, por culpa de esa ineducación política recibida y que le hace decir, con la cara más dura que Buster Keaton, frecuentemente, que la República es un usufructo de los amigos.

Desde el primer momento se apoderó de la Cámara un verdadero ataque de hilaridad.

Calot, Carreres, Marco Miranda, etc., más duchos y más cucos le contemplaban pálidos, desencajados, deseosos de terminar aquella situación difícil que se hacía más ostensible, cuando el novel parlamentario, víctima de una celada localista, contaba a la Cámara la caricatura de «El Socialista», el pan a un semejante y un sinfín de cosas, a cual más cómica, y que hicieron seriamente pensar, entre las carcajadas que le coreaban, a los representantes del pueblo, qué clase de Partido sería el Autonomista cuando colocaba en su cúspide a un hombre mediocre, a un pobre muchacho, sin más títulos que unos apellidos gloriosos e injustamente zarandeados por una mentalidad inferior.

Prieto le tuvo lástima. Conocidas son de todos las facultades parlamentarias de Prieto, capaces de tumbar las más enhiestas figuras de los últimos tiempos políticos.

Prieto le tuvo lástima. Porque si bien es cierto que su contestación, adecuadísima, según se desprende de las interrupciones balbucientes de don Sigfrido, es suficiente para calmar los ánimos plañideros del equipo redactor del «Don Juan de Austria F. C.», no es menos cierto que el mayor mérito del camarada Prieto radica, precisamente, en la paciencia de que hubo de revestirse, en la moderación de sus exaltados impulsos que hubo de adoptar para resistir a la tentación de cobrar una pieza fácil, en el ojeo parlamentario que se le presentaba.

Prieto contestó adecuadamente. Arrancó de la Cámara unos aplausos que eran una sanción legítima a su obra en el Ministerio de Hacienda, donde todo el mundo sabe, excepto don Sigfrido, que los obstáculos con que ha de luchar a brazo partido, son la resultante natural de los capitales monárquicos en fuga, la siembra a voleo de millones por la Dictadura, la patriótica conducta del sindicalismo pandillista, la ruta seguida por los vasco-navarros—tan apreciados en las Cortes por Lerro, y comparas—saboteando a la República, la crisis económica del mundo con sus kracs apoteósicos tipo Inglaterra, y, en fin, la duda y la vacilación que todo cambio de régimen provoca en los ánimos pusilánimes y que, como los de los exportadores de frutas, tan elocuentemente ha defendido Blasco y Blasco.

Prieto justificó también el contrato con los rusos, demostrando plenamente su ventaja para el Tesoro.

Prieto dijo a los radicales—entre las más pintorescas protestas de los mismos—que el affaire de la Telefónica incumbía resolverlo a su querido amigo, Martínez Barrios.

A mí, que presenciaba la sesión a distancia, y que por telepatía la iba escuchando, me daban ganas de gritar, para que España, desde su templo me hubiera oído:

—No le hagás caso, Prieto. El chisme de la Telefónica, esgrimido por ese joven, no se ha cocido en su caletre. Es una villanía «tipo sindicalero», que los mamarrachos a sueldo de un partido casi republicano vienen propalando, como si estuviera en tu mano revertir al Estado el chanchullo de la Dictadura. No te preocupes por eso, que el Comité de la Agrupación Socialista de Valencia ha contestado recientemente desde un remitido en la Prensa local des haciendo la hipótesis canallesca de que el negocio telefónico se mantiene gracias a vuestras ministeriales conductas.

Y nada más.

¡Ah, sí! Algo más...

Rogamos a los señores que componen la Banda Municipal de Valencia no menten la soga en casa del ahorcado, como hicieron el domingo último en los Viveros. Vamos... que no es oportuno en estos

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia; Entidad Benéfica por R. D. de 24 Junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo. OFICINA CENTRAL EN VALENCIA: Avenida de Amalio Gimeno, 10 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

SUCURSAL EN GANDIA: San Francisco de Borja, 98

AHORRO: Intereses que abona

Libretas ordinarias a la vista	3'60 por 100
» a tres meses vista	3'70 »
» a seis meses vista	3'80 »
» obreras a la vista	3'80 »
» a seis meses vista	4'00 »
» cooperativas a la vista	3'60 »
» de finalidad social	3'80 »
» de enseñanza	3'80 »
» de Cooperativas de Casas Baratas	4'00 »
Láminas anuales	4'00 »
» a plazo indefinido	4'50 »
» a cinco años	5'40 »
Cuentas de Ahorro a la vista	2'65 »
» a 8 días vista	2'75 »
» a un mes vista	3'00 »

OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA

SEGUROS

RETIRO OBLIGATORIO—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad del retiro; aumento de pensión y formación de Capital Herencia—Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado—Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas—Dotes infantiles—Subsidios a familias numerosas.

DIVERSAS

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas—Replantación forestal.

SUCURSALES:

ALCIRA: Mendizábal, 19—ALCOY: Anselmo Aracil, 25—ALICANTE: Caja de Ahorros y Monte de Piedad—CASTELLÓN: Mayor, 19—DENIA: Plaza Constitución, 18—ELCHE: Reina Victoria, 10—JATIVA: Diputado Villanueva, 39—ORIHUELA: San Agustín, 5—VILLENNA: Paseo de Chapí, 30
AGENCIAS Y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Pastor

El joyero más acreditado de la región.

Marqués de Campos, 10.—DENIA

Taller de construcción y reparación de carros

DE VICENTE VIDAL

Calle de San Vicente Ferrer

GANDIA

El mejor Cemento Portland

“REZOLA”

DE SAN SEBASTIAN

Delegación en Gandía:

Gonzalo López

Calle del Patriarca Juan de Ribera ENSANCHE
(Travesía de la Carretera del Grao)

Facilidades en el pago

Precios sin competencia

MADERAS Y CARBONES

Manuel García del Moral

Siempre inmenso surtido de

Mobila Oregón Flandes Suecia Abeto Baya Cua tradillo
Roble Carrasca en pinas y rayos

Carbones minerales extranjeros y del país

Despacho y Amacén: Calle San Vicente Ferrer, A
Telégramas y Telefonemas CAMPROA Teléfono 134

GANDIA

TRANSPORTES ADROVER

Servicio diario por camión entre GANDIA - VALENCIA y viceversa

— ESPECIAL PARA MUEBLES —

Despacho en GANDIA. — Plaza Escuelas Pías, 4—Teléfono, 89
VALENCIA. — Calle Pelayo, 9—Teléfono, 13.478

Cerveza DAMM

La mejor cerveza fabricada en España

« Estrella Dorada »

Especialidad de la casa. La primera mar a española compatible con las mejores cervezas extranjeras. De venta en todos los establecimientos.

A. ANON (hijo)

GANDIA

momentos tocar la wagneriana maravilla que se llama Cortejo fúnebre de Sigfrido. El «Don Juan de Austria F. C.» podrá incomodarse con ustedes y mandarlos a tocar serenatas al río.

De «República Social»

ARTICULOS KODAK Y AGFA
CASA PEDRO LAPORTA -- MAYOR, 30

AVISO

Para que puedan servirse de la modesta Biblioteca de la sociedad «Fomento de Agricultura, Industria y Comercio» cuantos sin ser socios carezcan de los necesarios medios para ampliar sus conocimientos y de este modo contribuir en lo posible a la difusión cultural en nuestra Ciudad la Directiva acordó abrirla al público todos los días a las siguientes horas y a partir del PRIMERO DE OCTUBRE PROXIMO:

Días festivos: De 10 de la mañana a 1 de la tarde.

Días laborables: De 6 de la tarde, a 9 de la noche.

A tal objeto los interesados se proveerán de la necesaria tarjeta-pase, que se facilitará en Consejería a requerimiento de un señor socio y en la que constará el nombre de éste y del interesado junto con otros adecuados detalles.

Gandía, 25 de Septiembre de 1931.
LA DIRECTIVA

CALLISTA, J. SELLES

Participa a su distinguida clientela, que dará su servicio el último domingo de mes en el GRAN HOTEL, de Gandía, y en Valencia, Avenida de Blasco Ibáñez; finca «Postre Martí», entresuelo. Teléfono 13871.

Lerroux, no

El lerrouxismo, que en sus años mozos reconocía como muy necesario elevar a las novicias a la categoría de madres, convertir los conventos en escuelas; destruir la Iglesia, a la que acusaba de ser la culpable de la ignorancia y de la esclavitud del pueblo; que recomendaba a los jóvenes penetrasen en los registros de la propiedad e hiciesen hogueras con sus papeles para que el fuego purificase la infame organización social... olvidando todo ese programa revolucionario, renegando de su pasado, olvidando su programa, se honran acompañando a una comisión de damas de estropajosa que piden al Gobierno que no separe la Iglesia del Estado ni expulse a las Ordenes religiosas.

El señor Lerroux, antiguo iconoclasta, defensor de la destrucción de todo lo que oliera a clerical, parece hoy un señor feudal, un tirano, un reaccionario, si se comparan sus palabras y sus actos de estos días con los de antaño.

El que recomendaba que no se detuvieran los jóvenes ni ante los sepulcros ni ante los altares, él pone freno a sus ímpetus destructores y hace reverencias a nuncios y obispos.

El lerrouxismo, que un día llevó a los ámbitos de la nación un hábito de esperanza y de redención, cuando el pueblo se yergue y quiere poner en práctica aquellas doctrinas regeneradoras, vuelve la espalda a la opinión y defiende, hipócritamente, los derechos de una Iglesia que antes deseaba destruir por el fuego. Nada de incendios; nada de des-

trucciones; hay que respetar la propiedad privada; hay que ser corteses con los obispos y con los frailes; que sigan las novicias en la esterilidad que antes él censuraba.

Pero no todo su programa lo ha olvidado el lerrouxismo; ha guardado como oro en paño la idea de la destrucción, y poniéndola en práctica, comienza por derribar la unión de los republicanos; siembra la discordia entre los que juntos, lucharon para expulsar de España un régimen de oprobio.

Triste fin el del lerrouxismo. Pero más triste y dolorosa todavía la conducta reaccionaria de sus jefecillos, sembrando la semilla de la discordia entre sus correligionarios y la desconfianza en el pueblo.

CAMISERIA PARA CABALLERO

Casa BERNABEU Mayor, 42. - GANDIA

CARTA ABIERTA

Cómo trabajan los sindicalistas

Se nos ruega la publicación de la siguiente carta:

«Madrid, 23 de septiembre 1931. Señor director de EL SOCIALISTA.

Madrid.

Muy señor mío: En el número de su diario correspondiente al día 22

del corriente he leído el relato de una entrevista supuestamente concedida por mí a «Solidaridad Obrera» y un comentario de EL SOCIALISTA bastante desagradable para mi persona.

Agradeceré a su caballerosidad y espíritu de justicia tenga la bondad de publicar estas líneas en su diario, por las que deseo manifestar que yo soy Blanca O'Donnell y Díaz de Mendoza, condesa de Lucena, hija del difunto duque de Tetuán, que fué ministro de la Guerra en el Gobierno del general Primo de Rivera, y hermana del actual duque de Tetuán.

No he concedido entrevista alguna ni hecho manifestaciones de ninguna índole, y soy por completo ajena a cuanto erróneamente se me imputa.

Agradeciéndole por anticipado la atención, queda de usted, atentamente, Blanca O'Donnell y Díaz de Mendoza, condesa de Lucena.»

Por nuestra parte huelga todo comentario.

La falsa entrevista fué dada por toda la prensa, casi sin excepción. Algo acostumbrados nosotros a los procedimientos fantásticos de la C. N. T. para lograr dar una sensación de fuerza y de ambiente, no la publicamos. Los trucos de elevar al cubo el número de afiliados y cosechar ideologías afines en todos los campos, están gastados ya.

«Solidaridad Obrera» ha lanzado a los cuatro vientos una mentira, que en parte se disculpa. Lo que dirían ellos, ¿Por qué no afiliarse un aristócrata a nuestra organización? Esto viste mucho...

Y cogieron uno al azar. Y si este uno no hubiese protestado, quizás continuarían presentándonos auténticos «sangres azules» con sus correspondientes cartillitas y cupones mensuales.

No hay que aprovecharse, caballeros sindicalistas. Se descubre el engaño.

Crear lo que dice «Solidaridad Obrera» es una ingenuidad mayúscula. Lo único cierto es que el sindicalismo español no cuenta con aristócratas, aunque se desvive por adscribirlos a sus filas. Ni le hace falta. Ya tiene bastante con haberse desposado con una simple dama, si más signo jerárquico que el don: con doña burguesía.

De «El Socialista»

Suscríbese a

EL POPULAR

Organo de la Agrupación Socialista Gandiense.

GUARDAPOLVOS

Casa BERNABEU Mayor, 42. - GANDIA

HORNO

Se vende una casa-horno en punto conveniente y apropiado para realizar un buen negocio.

Razón. - Mayor, 44 GANDIA

Trabajadores de la tierra, hay que definirse

Trabajadores de los pueblos: es preciso poner las cosas en claro. Si os consideráis como trabajadores de la tierra, como verdaderos productores, habéis de situaros en el frente en que ya están vuestros camaradas de otros pueblos. Si os consideráis explotados, si os consideráis obreros, no debéis continuar sumisos a la voluntad de vuestros explotadores.

Es preciso que abandonéis a los caciques; es necesario que seáis vosotros los que os defendáis, para llegar a recoger los beneficios que el Ministro de Trabajo, el socialista Largo Caballero, se propone y está llevando a la práctica para los trabajadores de la tierra.

Existen la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista, en los que debéis militar y de esta forma seréis reconocidos como lo son vuestros hermanos los trabajadores de la ciudad. Con esas agrupaciones que tenéis en algunos pueblos no os podréis poner a salvo de los caciques de antes, que son los de ahora, que son los mismos que siempre os han explotado hasta el 12 de abril y que pretenden continuar haciendo lo mismo. Antes mangoneaban, y en la forma que os situáis en algunos pueblos los vais a dejar seguir haciendo lo mismo. Si antes lo hacían tranquilos, ahora lo harán más aún, pues teniéndolos a su lado observarán vuestros actos y os tendrán amarrados para que nunca podáis llegar a conseguir vuestras justas aspiraciones. No habrá más justicia ni más derecho que el que ellos quieran imponeros.

De ninguna manera podéis seguir en esas agrupaciones los que os llaman y sois trabajadores. Tenéis que formar vuestro bloque, y otra Sociedad, y de esta manera, todos juntos, aportando cada uno su grano de arena, conseguir la emancipación social a que tiene derecho el proletariado de la tierra.

El actual Gobierno reconoce la personalidad de las asociaciones de obreros agrícolas, de la que se olvidó el Gobierno de la dictadura cuando creó la organización corporativa. Este Gobierno viene a reparar aquella injusticia y es preciso que forméis asociaciones agrarias, pero sólo de obreros, de verdaderos trabajadores, sin dejaros engañar por quienes dicen que van a defender vuestros derechos y sólo pretenden con ello teneros más sumisos a su voluntad caciquil.

En la organización tenéis el camino de vuestra emancipación.

Ingresad en la Unión General de Trabajadores y en el Partido Socialista, que son los que defienden a los trabajadores.

UN OBRERO

Suscríbese a

EL POPULAR Organo de la Agrupación Socialista Gandiense

Aserrería Mecánica

completamente instalada, con puesta de tres aparatos, motor, transformador, etc, en una palabra, todo lo necesario para movilizar la industria,

- se alquila -

En el almacén de abonos que don Angel Gasque tiene en el fardo; se facilitarán toda clase de informes.

OBREROS:

Propagad vuestro órgano

El Popular

defensor de vuestros

intereses

RESERVADO

PARA LA

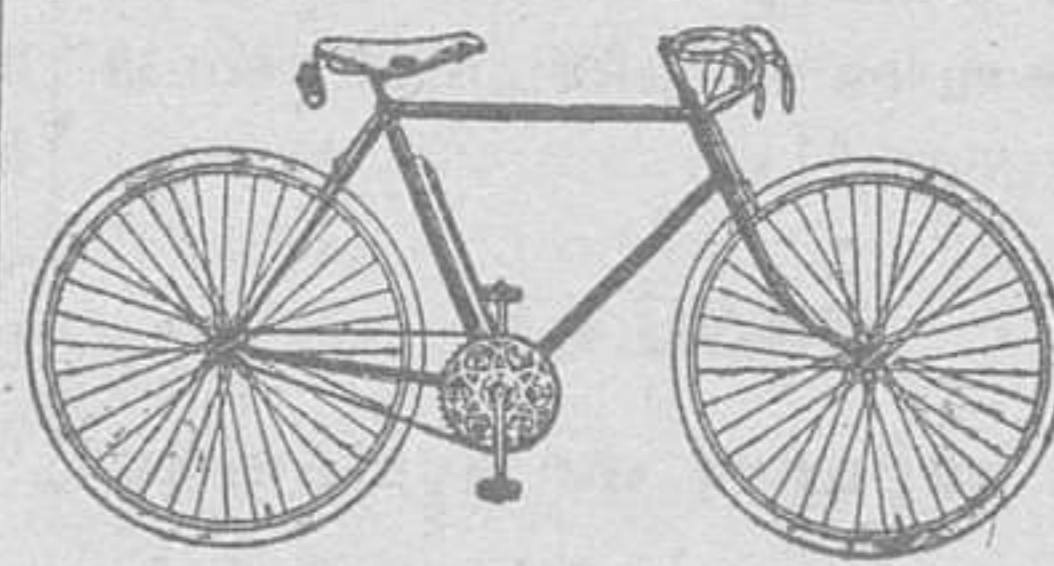
Confitería y Pastelería

de Benjamín Bravo

Juan Andrés, 9 Gandía

LEED

El Socialista



Accesorios de todas clases
Garantías en las reparaciones

¡Bicicletas!

Canalejas, 38 GANDIA

SALVADOR CARBÓ

¿Ha visitado V. el BAR IDEAL?

Pues en él encontrará Vermohu, Cervezas y Licores de las mejores marcas, lo mismo que mariscos frescos del día con un esmerado servicio.

No confundirse, Bar del CHATO. Chanzor, 6 GANDIA

Fundición de Hierros y Metales

Enrique Reig Valor

Se compran hierros y metales

Calle del Beato Juan de Ribera, 20 - Gandía

Maquinaria y material eléctrico

Motores-Transformadores-Instalaciones para riegos-Material alta y baja tensión-Contadores Monturas-Reparaciones

ENRIQUE PERALTA

Aparatos y accesorios para Radio-telefonía-Carga-Acumuladores-Exclusivas Philips-Radio

Despacho y Talleres: San Pascual, 19 y 21 Tel. 116 GANDIA

Bar torino

Servicio de Licores Refrescos y Aperitivos

Especialidad en Cerveza

Plaza del Cabo Pastor GANDIA

EL "AS DE ORO"

COMIDAS :: CAFE :: LICORES

6, Calle Magistrado Catalá, 6

Cubiertos económicos

El Plata

Pastelería

Café - Bar

Confitería

SALVADOR PASCUAL

Paseo de las Germanías, 10

Salones especiales para bodas y bautizos.

Abierto hasta la salida de los teatros

Precios de suscripción

Gandía y fuera 4 ptas. año
2 6 meses
25 ejemplares 2'50 pesetas

Redacción y Administración
Padre Gomar, 11, (Centro Obrero)

Organo oficial del Partido Socialista

Se publica los días 10, 20 y 30
de cada mes

Sociedad de obreras de envases de frutas de Gandía

BASES que han de servir de norma para el contrato de trabajo entre los patronos Exportadores de Frutas de los almacenes de Gandía y su distrito y la Sociedad de Obreras de Envases de Frutas de Gandía.

BASE 1.ª

Contratación de personal

A) Los patronos exportadores de frutas no podrán contratar otro personal que el que esté inscrito en esta sociedad siempre que hubiere parados en ésta.

B) Esta sociedad reconoce preferencia entre todas sus afiliadas en general:

1.º A todas las viudas que no tengan hijos varones mayores de veinte años y no tengan propiedad alguna por la que paguen matrícula o contribución al Estado.

2.º A las huérfanas de padre y madre o de padre sólo e igualmente no paguen ninguna clase de contribución al Estado.

3.º A todas aquellas que debidamente prueben que el marido se halle en paro forzoso.

4.º Las encargadas no estarán sujetas a ninguna de estas disposiciones anteriores; pudiendo por tanto el patrono nombrar libremente aquella que él considere que tiene más aptitud.

C) Para el cumplimiento de lo anteriormente establecido esta sociedad formará un censo profesional en el que indique por escalafón los casos en que se hallen comprendidas sus afiliadas y el cargo que desempeñan.

BASE 2.ª

De las delegadas de la sociedad

A) En todos los almacenes habrá una delegada encargada de hacer cumplir todo lo establecido en este contrato.

B) La delegada podrá ordenar que abandonen el trabajo todas las obreras de un almacén previo aviso a la autoridad correspondiente cuatro horas después de avisada dicha autoridad en los casos siguientes: Cuando se ofenda de palabra u obra la dignidad de cualquier obrera; cuando se nieguen a colocar un reloj a la vista de todas las obreras, para que se cumpla con toda rigurosidad las horas de entrada y salida; cuando no se observen reglas de higiene y así lo acredite una inspección de Sanidad; cuando se haga un despido sin causa que lo justifique y otros de análoga categoría.

BASE 3.ª

De los despidos, ausencias y enfermedades

A) Antes de la terminación de este contrato no podrá el patrono des-

pedir a ninguna obrera sin justa causa que debidamente comprobada sea así declarada por el Comité, sujetándose para ello a lo que dispone sobre este particular el Real Decreto Ley de Organización Corporativa Nacional del 26 de noviembre del año 1926 (texto refundido).

También se estimará como justa causa para el despido el exceso de personal; pero para ello será indispensable no colocar en las plazas de las despedidas, otras obreras mientras las despedidas se hallen sin trabajo.

B) Ninguna obrera podrá ausentarse del almacén sin causa justificada y previa licencia del patrono.

C) Se estimarán causas justificadas para que una obrera pueda ausentarse del almacén:

1.º La enfermedad grave, accidente o muerte de próximos parientes.

2.º Los asuntos que hagan indispensable la presencia de la operaria en un lugar determinado, como son: citaciones de las Autoridades o el Comité, pleitos y causas propias u otros de análoga categoría.

D) La obrera que deje de acudir al trabajo sin causa justificada, se entiende que da por terminado el contrato y queda obligada a responder ante el Comité de los perjuicios que por tal motivo ocasione al patrono si éste lo reclama en el término de tres días.

E) Si una obrera enfermase estará obligada a comunicarlo al patrono el mismo día o el siguiente; el patrono podrá asegurarse de la veracidad de la dolencia por medio de un facultativo y de no ser cierta se considerará la obrera inculpa en el delito de la responsabilidad del que abandona el trabajo sin causa justa.

F) Comprobada la enfermedad de la obrera deberá el patrono conservar la plaza por tiempo ilimitado salvo los casos de enfermedad contagiosa e incurable.

BASE 4.ª

De los seguros de accidentes de trabajo, previsión social y maternidad

A) En los casos de accidente de trabajo entenderán los tribunales industriales con arreglo en lo que dispone en el Código de Trabajo.

B) Se guardará el máximo cumplimiento de los derechos de Previsión Social y Maternidad, tan pronto como entre este último en vigor.

BASE 5.ª

De las categorías

A) Las obreras de almacén serán de seis clases: Las encajonadoras formarán una categoría llamada de primera.

Las tiradoras, triadoras, cortadoras y marcadoras formarán una sola categoría llamada de segunda.

Las empapeladoras formarán otra categoría llamada de tercera.

B) Las tiradoras comprendidas en la segunda categoría no podrán cambiar a la categoría de primera mientras no lleven un año de práctica de tiradora y otro en el cajón del medio.

C) Las empapeladoras no podrán cambiar a la categoría de segunda o sea de tiradoras mientras no lleven dos años de práctica en la que desempeñan, lo cual lo acreditarán con un certificado que lo justifique. Para dar facilidades a lo anteriormente establecido deberá extender el patrono un certificado que acredite la aptitud de la obrera; quedando obligado el patrono a extender otro certificado cuando haya caducado el primero.

D) La clasificación en el presente año corresponderá hacerla a la delegada que para este efecto nombre la sociedad en cada almacén.

E) En los casos que la decisión de la delegada, una de las partes no esté conforme, se someterán ambas a la decisión de una comisión mixta compuesta de patronos y obreras y presidida por el presidente del Consejo Local del Trabajo quien decidirá en caso de empate.

BASE 6.ª

Jornada de trabajo

A) Se tendrá presente la parte dispositiva del decreto de trabajo publicado por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión del Gobierno Provisional de la República publicada en la prensa el día 7 de julio de 1931.

BASE 7.ª

Remuneración

A) El jornal de la categoría de primera será de cinco pesetas.

B) El jornal de la categoría de segunda será de cuatro pesetas.

C) El jornal de la categoría de tercera será de tres pesetas.

D) En los trabajos de maquinarias desconocidas hasta el presente en esta ciudad quedará al arbitrio de la comisión mixta nombrada en la base 5.ª apartado E) el fijar los jornales que han de percibir las obreras sujetándose ambas partes al fallo de esta comisión.

E) Estos jornales se entenderán como mínimo y se aplicarán al envase de naranja, cebolla y tomates.

BASE 8.ª

De la pasa

A) En los trabajos de la pasa se trabajará a destajo o a jornal según la voluntad del patrono y los jornales serán los siguientes:

A) jornal cuatro pesetas.

A destajo pasa con raspa una peseta arroba, corinto 0'25 cts. kg. y Selected a 0'15 cts. kg.

B) Cuando se termine la jornada se pesará la pasa de las que trabajan a destajo el peso de efectuar con báscula de un peso máximo de 25 kg.

BASE 9.ª

Bancos de encajonadoras

A) A todos los bancos de encajonadoras se les dará un número para poder comprobar el trabajo ejecutado por cada una al final de la jornada.

B) Será motivo para el despido el confeccionar menos de cuatro cajas por hora o sea treinta y dos al final de la jornada, entre fioretas, milets, etcétera, etcétera.

C) No podrá el patrono exigir a la obrera más de cinco cajas por hora si no es voluntad de las obreras.

BASE 10.ª

Regulación de trabajo

A) Las trabajadoras de almacén no podrán hacer otros trabajos que aquellos que correspondan a la categoría que desempeñen quedando prohibido por tanto: 1.º Ir a trabajar a los huertos; 2.º Ocupar en la carga y descarga de capazos de naranja, etc., etc.; 3.º En servicios domésticos y 4.º No podrán las trabajadoras de una categoría determinada realizar trabajos de una categoría inferior y viceversa cuando cualquiera de las categorías tengan que abandonar el trabajo por ejecutarlo otra de distinta categoría.

BASE 11.ª

Sanciones

A) En los diversos casos de infracción de las presentes bases quedará al arbitrio del Comité Consejo Local de Trabajo o Autoridad Judicial.

BASE 12.ª

Duración del contrato

A) La duración de la vigencia de estas bases e fija en un año el cual se entenderá prorrogado sucesivamente mientras el comité no acuerde lo contrario.

B) Al terminar cada año se concederá un plazo de ocho días para que patronos y obreras, puedan hacerse mutuamente ante el Comité todas las reclamaciones que se crean en derecho. Transcurrido este plazo sin que lo hayan utilizado, se entenderán liquidadas de hecho y de derecho todas las cuestiones pendientes entre ambos por razón de trabajo.

BASE ADICIONAL

En los casos imprevistos de este contrato se sujetarán patronos y obreras a las decisiones de la Comisión mixta expresada en la Base 5.ª en el apartado E).

Lea usted

EL SOCIALISTA

Organo central del Partido Obrero

Romance efímero

Arreglos de familia

*En veintitrés, día aciago,
el príncipe y el ex rey,
en París, «esa ciudad»,
amasaron un pastel.*

*En mal día lo cocieron:
de septiembre a veintistés;
con una decena menos,
en trece pudiera ser.
No está el horno para bollos,
los ciegos lo pueden ver;
con pasteles de esa masa,
sólo tortas puede haber.*

*En el infante Juanico,
coronas van a caer;
coronas que están muy verdes
y que no son de laurel.
Todos los Capetos tienen
los ojos fijos en él,
y en él sus aspiraciones
vienen a reconocer.*

*¡Buen negocio hace Juanico!
No lo sospecha muy bien.
Jaime le da su derecho:
el derecho debe ser
que adquirió en los musicales
y templó en los cabarés.*

*Alfonso le da su gracia,
aquella gracia con que
Fernando Séptimo supo
los asuntos resolver.*

*Las dos ramas, en Juanico,
vienen juntas a caer;
por mediano fruto que echen,
¡el diablo nos libre de él!*

*En París, «esa ciudad»,
amasaron un pastel:
padre y tío lo cocieron;
Juanico lo ha de comer.*

*No le hincas el diente, infante,
que te lo vas a romper;
parece de pasta flora,
mas de duro mármol es.*

*Si Segura lo bendijo,
por eso debe de ser;
si el duque batió la masa
y echó la sal el marqués...*

*Déjate, infante Juanico,
de aventuras déjate.
Date al polo, date al tennis
y al cine y al cabaré;
el linaje acaba en punta,
tú no lo puedes torcer.*

*De monarca ya no euajas,
quísá cuíjes de burgués.
Cásate en yangu, Juanico;
sí, Juanico, cástate;
y si en punta no terminas,
en punto termina, pues.*

Jorge MOYA

o8 Porlant Artificial 8o
SANSON

Unico depositario en GANDIA
FRANCISCO FAUS

Avenida Colón, 8 (Continuación Villanueva)
Ensanche. Gandía

La Unión General de Trabajadores de España, a todas sus Secciones

Estimados compañeros: Han llegado a conocimiento de la Comisión ejecutiva diversos proyectos de constitución de Federaciones regionales, provinciales o comarcales, habiéndose intentado por algunos llevarlos a la práctica entre Sociedades afiliadas sin contar para nada con el asentimiento de esta Comisión ejecutiva. Ultimamente se ha convocado para el día 20, en Toledo, a un Congreso al objeto de constituir una «Federación Regional Campesina», no apareciendo en la convocatoria firma alguna, suscribiendo tan sólo la «Directiva de la Productora» Sociedad de obreros agrícolas de Toledo, la cual, si existe, no pertenece a la Unión General de Trabajadores.

Por otra parte, una denominada «Oficina Informativa y Representación de Sindicatos y Sociedades de Madrid» busca cautelosamente entrar en relaciones con las Sociedades obreras, ofreciéndose para informaciones y otros servicios.

La Comisión ejecutiva recomienda a todas las Sociedades afiliadas se abstengan en absoluto de mantener correspondencia con esa pretendida Oficina y menos aún de facilitarle dato alguno.

Toda consulta o documentación debe ser solicitada por las Secciones a sus Federaciones Nacionales de industria, de las cuales se han de orientar en todo momento las Secciones.

En cuanto a la constitución de Federaciones provinciales o comarcales de una misma profesión o entre varias, esta Ejecutiva prohíbe terminantemente a todas las Sociedades afectas a la Unión General den su adhesión o presten su concurso para constituir las de no estar debidamente autorizadas y convocadas por la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España.

Recabamos de todos la más estricta disciplina y fidelidad a las decisiones que emanen de los órganos directivos, fundamentadas siempre en normas estatutarias y acuerdos adoptados por los Congresos.

Los adversarios de la Unión General de Trabajadores son muchos y se visten con ropajes muy diversos con el fin de sembrar el engaño y la confusión, y no puede extrañar que la burguesía haga todo lo posible para atenuar los efectos del maravilloso desarrollo de nuestras fuerzas, única esperanza hoy de la clase obrera española consciente y organizada. Por la Comisión ejecutiva: El secretario interino, Enrique Santiago.

Suscríbese a

EL POPULAR

Organo de la Agrupación Socialista Gandiense

IMP. VIUDA DE JULIO PUIG ALCÓY

Banco Español de Crédito

Sucursal en Gandía: Plaza del Cabo Pastor, 2. - Casa Central en Madrid: Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

Capital: 100.000.000 de pesetas

Reservas: Cincuenta millones de pesetas

MAS DE 300 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA: Apertura de cuentas corrientes.—Imposiciones a plazo fijo.—Compra-venta de papel del Estado.—Descuento y negociación de letras.—Giros sobre España y cualquier punto del Extranjero.—Cupones.—Consultas sobre valores.—Ordenes de bolsa.—Préstamos.—Compra-venta de moneda extranjera.—Depósito de títulos y valores y en general toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS

Abona el cuatro por ciento de interés, pudiendo los titulares disponer de sus saldos sin limitación alguna durante las horas de Caja.